dos pretenden sobre q̃ quieren ellettado
procurador salariado a los quales
les cometieron salgan a la causa e hagan las diligen-
cias necesarias
dieron por rresdo al sor Dn Pedro
un cabo q̃ tuvo e firmo
Joan de M.

Ante mi
Andrea

No embargante q̃ don Pº de arroniz e don Pº
Guill e Juan Guill poder q̃ se dio oy dos
dia no se hallaron el cabo e por esto no estan
la cabeça del dho cabo
M.

Estraordinaria

En la muy noble e muy leal ciudad
de murcia lunes nueve dias del mes de
Junio de mill e quinientos e setenta e dos años
en la camara de las casas de la corte fueron
ayuntados los muy Ills señores mrs
esa saber Garcia de arze cabeça de vaca
corregidor de la dha ciudad e Ttº Rodrigo
de Puxmarin e soto don Jnº Pacheco de
arroniz Franco de Ilson Joan de Guzman